



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

5/GOB.REG. No. 310-2024/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 06 FEB 2026

VISTO: La carta de renuncia presentada por Mariela Giovanna Martell Vidal con Reg. Doc. N° 4125135 y Reg. Exp. N° 2932016; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 310-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 09 de mayo del 2024, se designó a la Lic. Tur. Hot. Mariela Giovanna Martell Vidal en el cargo de Directora Regional de Comercio, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante carta de fecha 04 de febrero del 2024, la Lic. Tur. Hot. Mariela Giovanna Martell Vidal ha presentado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando; por lo que, visto y evaluado el pedido, resulta pertinente aceptar;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, a partir de expedida la presente resolución, la renuncia irrevocable formulada por la Lic. Tur. Hot. **MARIELA GIOVANNA MARTELL VIDAL** al cargo de Directora Regional de Comercio, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 310-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 09 de mayo del 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la Lic. Tur. Hot. Mariela Giovanna Martell Vidal, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con realizar la Entrega de Cargo de acuerdo con la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e interesada, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOCQ/cgme

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abilo Roque Orellana
GERENCIA GENERAL REGIONAL